

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento **DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA** **ORIENTACIONES PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y**

Denominación: POSTCINE Y CULTURA DIGITAL

Código: 103661

Plan de Estudios: GRADO DE CINE Y CULTURA

Curso: 3

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual:<http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MOLINA BAREA, MARÍA DEL CARMEN

Área: FILOSOFÍA

Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación

E-mail: l52mobam@uco.es

Teléfono: 957218775

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras. Primera Planta. Área de Filosofía

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE. Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada íntegramente en la plataforma Moodle. Las presentaciones de clase y todo el material empleado en horas teóricas y prácticas se facilitan vía Moodle para que los estudiantes dispongan de los recursos necesarios. La docencia se aporta en grabaciones de audio de una hora de duración que los alumnos pueden reproducir en el momento que mejor se adapte a su propia disponibilidad y condiciones de conectividad, o diferencia horaria en caso de alumnos extranjeros que están siguiendo la asignatura desde sus países de origen. Asimismo se realizan sesiones virtuales utilizando Blackboard Collaborate. Las actividades prácticas se efectúan a través del foro de debate y la herramienta de Tareas.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las indicaciones acerca de la docencia telemática y el sistema de evaluación constan especificados en la plataforma para información del alumnado.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Lección magistral docencia a distancia, Actividades de prácticas, Comentarios de texto, Foro de debate
Tutorías	Correo Electrónico, Foro y Chat de Moodle

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

NO HA SIDO NECESARIO NINGÚN TIPO DE ADAPTACIÓN:

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Proyecto	Tarea	50%
Análisis de documentos	Tarea	25%
Estudio de casos	Foro	25%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Proyecto: Se corresponde con un trabajo final que los alumnos deberán entregar al final de curso.

Análisis de documentos: Se corresponde con tres pequeños comentarios de texto que los alumnos entregan a través de Moodle al terminar los tres primeros temas de la asignatura.

Estudio de casos: Se corresponde con las prácticas de la asignatura.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

* Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.